

RESOLUCION No. 00.Q.U. 1000

ROBERTO BALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de marzo del 2000 que confiere el Poder que al Presidente de la compañía extranjera "AGIP OIL ECUADOR B.V." confiere al señor Franco Polo de nacionalidad Italiana, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.U.DJCPTE.2000.70 de 14 de abril del 2000, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos allegados en el extenso, anexo al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "AGIP OIL ECUADOR B.V." de 6 de mayo de 1998, y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, los documentos constantes en las protocolizaciones referidas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

18 ABR. 2000

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 038 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 032 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 26 de Abril de 2000

Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



PVV/np
Exp. 86185